



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

Concejalía de Planificación de la Ciudad
y Desarrollo Sostenible



DEPOSITO DE FIANZA PROVISIONAL PARA LA GESTION DE
RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN



DEPOSITO DE FIANZA PROVISIONAL PARA GARANTIZAR
POSIBLES DESPERFECTOS EN LA URBANIZACIÓN EXTERIOR

DATOS DEL DEPOSITANTE DE LA FIANZA

Apellidos y nombre o razón social:			DNI/CIF:		
Domicilio:				CP:	
Población:			Provincia:		
SITUACIÓN DE LA OBRA (Calle, Pza., etc.):					

☐ **GESTIÓN DE RESIDUOS.**- De acuerdo con la previsto en la Ley 5/2003, de 20 de marzo de Residuos de la Comunidad de Madrid, de la Orden 2726/2009 de 16 de julio de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, así como el R.D. 105/2008 de 1 de febrero que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición

IMPORTE DE LA FIANZA.- Deberá liquidar fianza por la mayor de las tres cantidades que resulte de los siguientes supuestos (Artº. 9 Orden 2726/2009 de 16 de julio):

Marque con X la casilla correspondiente:

☐ Importe mínimo

150 .-€

☐ Presupuesto del capítulo de gestión de residuos =

.-€

☐ 0,2% del Presupuesto Obra =

.-€

RESULTADO de la AUTOLIQUIDACION de la FIANZA GESTIÓN DE RESIDUOS

.-€

☐ **GARANTÍA DE LA URBANIZACIÓN.**- El importe vendrá determinado por el Informe de los Servicios Técnicos Municipales, o en su defecto, 100 euros por metro lineal de fachada.

IMPORTE DE LA FIANZA DE GARANTÍA DE LA URBANIZACIÓN.

.-€

El abajo firmante declara bajo su responsabilidad que son ciertos los datos consignados en el presente documento, en San Fernando de Henares, a _____ de _____ de _____

Firma del Interesado

- La Devolución de la Fianza por la Gestión de los Residuos se podrá SOLICITAR una vez acabadas las obras, con la presentación de los siguientes documentos:
 - Certificado de la correcta gestión de los residuos emitido por Vertedero homologado por la Comunidad de Madrid, o en su caso justificante de Punto Limpio. En dicho Certificado o justificante de punto limpio deberá constar el domicilio donde se realizan las obras y el titular de la Licencia, requisito indispensable para la devolución de la fianza.
 - Documento acreditativo de los datos bancarios.
 - Fotocopia de la Carta de Pago de la Fianza.
- La devolución de la Fianza depositada para garantizar los posibles desperfectos en la urbanización, se realizará con la presentación del CERTIFICADO FINAL DE OBRAS y tras la comprobación por parte de los Servicios Técnicos del correcto estado de la urbanización.